

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE EXPERTOS

VALORACIÓN DE BIENES EN AUMENTO DE CAPITAL

D./D.^a _____, D.N.I. _____, con domicilio en

C.P. _____ Población _____ Tlf.: _____ FAX: _____

E-mail: _____

EXPONE:

1.- Que actúa en nombre y representación de la entidad _____, domiciliada en la provincia de Málaga, y cuya constitución aparece inscrita en el Registro Mercantil de la misma, al libro _____, tomo _____, folio _____, hoja _____, inscripción 1^a.

2.- Que su legitimación deriva de su cargo de _____ (1), para el que fue nombrado en virtud de acuerdo de _____ (2), inscrito al tomo _____, libro _____, folio _____, inscripción _____.

3.- Que la citada entidad se encuentra en trámite de llevar a cabo una ampliación de capital a la que se prevé la aportación de los bienes descritos en el ANEXO 2 de la presente solicitud.

4.- Que, en contrapartida de dichos bienes, se pretenden emitir _____ acciones de _____ euros de valor nominal cada una, por un importe total de _____ euros.

5.- Que en los tres meses anteriores no fue solicitada, a estos efectos, otra valoración de los mismos bienes.

6.- Que se compromete a facilitar al experto el acceso a los bienes a valorar, así como cualesquiera datos que fueran necesarios para el desempeño de su función.

SOLICITA:

1.- Se proceda al nombramiento de uno o varios expertos independientes, que procedan a la valoración de los referidos bienes, en los términos y a los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil.

2.- Se proceda al nombramiento de sucesivos expertos en el caso de que el designado o los designados en primer lugar no aceptaren o, por cualquier causa, no realizaren el informe encomendado.

Málaga, a _____ de _____ de _____ .-

ILMO. SR. REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA.-

- (1) Administrador único, mancomunado, solidario, miembro del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva, etc.-
- (2) De la Junta General o del Consejo de Administración.-

Que, a los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2,4,9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de octubre de 1996 y 17 de febrero de 1998).

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.